

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 319/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, las Resoluciones CSPyGE N° 044/2018 y N° 0002/2025, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución CSPyGE N° 0002/2025, fueron designados los miembros de la Junta Electoral, que tendrá bajo su responsabilidad la fiscalización de los procesos electorales a desarrollarse durante el año 2025 y cuya presidencia recae en la máxima autoridad unipersonal de gobierno de la Universidad.

Que, el 07 de marzo del año en curso, la máxima autoridad unipersonal de gobierno de la Universidad, presentó formal excusación al cargo de Presidente del precitado órgano electoral, proponiendo delegar la presidencia en el Dr. Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, representante del claustro de Profesores.

Que, conforme los términos de la Resolución CSPyGE N° 044/2018, es facultad de la máxima autoridad unipersonal de gobierno de la Universidad determinar quién ocupará la presidencia de la Junta Electoral.

Que se estima procedente designar como Presidente de la Junta Electoral al Dr. Federico Eduardo CONTIGGIANI.

Que la Secretaría de Asuntos Institucionales ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución CSPyGE N° 044/2018.

Por ello,

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE



ARTÍCULO 1º.- Establecer que el Dr. Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, actuará en carácter de Presidente de la Junta Electoral designada mediante Resolución CSPyGE N° 0002/2025.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°